



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de diciembre de 2023

ACTA N°43

RES. N° 3140/22

EXP. 2022-25-1-003838

Vm/dbh/sg

VISTO: la solicitud de la Dirección de Políticas Lingüísticas para la realización de un llamado a aspiraciones público y abierto para integrar registro a nivel nacional para cumplir funciones de Coordinador de Centro de Lenguas Extranjeras;

RESULTANDO: que de fs. 2 a 9 la citada Dirección eleva una propuesta de bases del llamado, así como la integración del Tribunal Evaluador para su consideración y aprobación;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a las sugerencias realizadas por la Unidad Letrada, el Departamento de Selección, Asignación y Concursos adjunta de fs. 60 a 72 nuevas bases del llamado;

II) que analizadas las mismas la Unidad Letrada se señala que no se tienen objeciones jurídicas que realizar, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que de acuerdo a la necesidad que presta la citada Dirección de contar con los profesionales solicitados, se entiende pertinente realizar un llamado a aspiraciones a fin de cumplir con las funciones requeridas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones público y abierto a fin de integrar un registro de interesados a nivel nacional para cumplir funciones de Coordinador de Centro de Lenguas Extranjeras en el ámbito de la Dirección de Políticas Lingüísticas.

2) Aprobar las Bases Particulares que lucen de fs. 60 a 72 de obrados y que se consideran parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

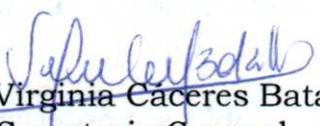
- Presidente: Insp. Gabriela Zazpe
- Primer Vocal: Insp. Paola Delgado
- Segundo vocal: electo por voto secreto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

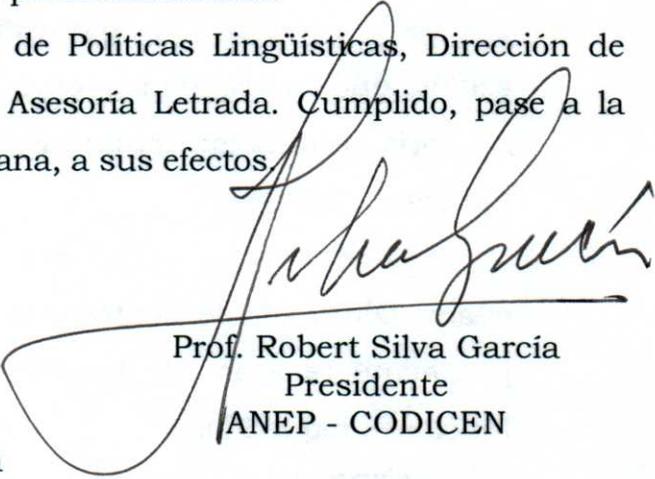
Suplentes

- Presidente: Prof. Ana María Loli
- Primer Vocal: Prof. Ana María Moreno
- Segundo vocal: electo por voto secreto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN